INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – ACTA N° 2 (DOS)

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CÍA. ITAPIRÚ, B° CAÑADA, TRAMO 1", CON ID Nº 312.637

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a Contratación Directa N° 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CÍA. ITAPIRÚ, B° CAÑADA, TRAMO 1", CON ID Nº 312.637**.----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros.----------

2. ANTECEDENTES

ID Nº 312.637

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016, según el objeto de gasto **520–30–011** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente.----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº ---/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252, ***Félix Díaz Benegas,*** con C.I.C. N° 4.794.317, ***y Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. B. Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **20/06/2016**, siendo las **10:00** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial:----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, tiene lugar el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en el marco del **Llamado a Contratación Directa N° 01/2016, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CÍA ITAPIRÚ, B° CAÑADA, TRAMO 1", ID N° 312.637**, con la asistencia de las siguientes personas:--

- Lic. **Carmen Geraldine Romero Olmedo**, con C.I.C. N° 1.588.321, **Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** de la Municipalidad de Arroyos y Esteros.----------
- ***Arq. Ramón A. Gaona*, con C.I.C. Nº 1.396.377,** en representación de la firma **ARQ. RAMÓN A. GAONA** ----------

En el horario consignado, la Encargada de la U.O.C, Lic. Carmen Geraldine Romero da la bienvenida al representante presente, declarando la apertura del Acto, pasando inmediatamente al cumplimiento del motivo de la convocatoria, es decir, la **Apertura de Sobres Ofertas** presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle:----------

1) **ARQ. RAMÓN A. GAONA:, G. 137.960.000 (ciento cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos guaraníes) IVA INCLUIDO.**----------

Se informa al representante presente que, una vez que se cuente con la Resolución de Adjudicación, la misma será notificada a quien corresponda, dentro de los plazos previstos y por los medios pautados".----------

4. MONTO DE LA OFERTA

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO COMPAÑIA ITAPIRÚ, B° CANADA- TRAMO 1

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131701-002	RESIDENTE TOPOGRAFICO	M2	2.100	500	1.050.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (2,00 X 1,00) M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM, ALTURA 3,20 M	UN.	1	800.000	800.000
3	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	2.100	1.000	2.100.000
		MOVIMIENTO DE SUELO				
4	72131701-002	EXCAVACION NO CLASIFICADA	M3	50	5.000	250.000
5	72131701-002	TERRAPLENADO	M2	2100	2.000	4.200.000
6	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINA	1	1	500.000	500.000
7	72131701-002	PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO	M2	2100	1.000	2.100.000
		EMPEDRADO				
8	72131701-002	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA Y CON COLCHON DE ARENA GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	2100	48.600	102.060.000
9	72131701-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS	M2	2100	4.000	8.400.000
10	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 25 CM, LARGO 50 CM, ANCHO: 8 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	700	20.000	14.000.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
11	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL	1	1	2.500.000	2.500.000
TOTAL						**137.960.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por la empresa oferente, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

5. ANÁLISIS DE OFERTA

5.1. Verificación de Documentos Sustanciales y Complementarios

De conformidad al **Punto 10, Anexo 1** de la Carta de Invitación, – **"Instrucciones para los oferentes y datos de la contratación directa"**, relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las

disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la única oferente respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y la complementaria, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1:**----------

N°	Descripción	Cumple/no cumple
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
10	Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
11	Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple
12	Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrados, enripiados, etc) para lo cual se deberá anexar ***como mínimo 5 (cinco)*** copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
13	Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2012, 2013 y 2014 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros) con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	Cumple
14	Constancia de visita al sitio de la obra expedido por el Dpto. de Obras de la Municipalidad de Arroyos y Esteros	Cumple
15	Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
16	Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo dos empleados que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	Cumple
17	Planilla de análisis de costo (desglose de precios unitarios), según muestra	Cumple
18	Certificado de línea de crédito del 100% (cien por ciento) de la oferta emitida por una entidad bancaria o financiera de plaza.	Cumple

5.2. Acto seguido, se procede a seleccionar la oferta más baja, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 que establece en el Punto 3: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."***. En tal sentido, tal como se ha consignado en el Acta de Apertura, la única oferta presentada corresponde a la Firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA A.,** cuyo monto ofertado según su planilla de precios asciende a **Gs. 137.960.000 (ciento treinta y siete millones novecientos sesenta mil guaraníes),** la cual ha cumplido acabadamente con todos los requisitos establecidos para esta contratación directa.----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora con la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA A.,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CÍA. ITAPIRÚ, B° CAÑADA, TRAMO 1",** a la siguiente firma: **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA A.,** con domicilio en la ciudad de Itá, por un total del **Gs. 137.960.000 (ciento treinta y siete millones novecientos sesenta mil guaraníes), IVA ICLUIDO.**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas y treinta minutos.----------

Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

Félix Díaz Benegas
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO